



RSI-MTPS-0053-2016

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del tres de mayo del año dos mil dieciséis.

VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes en fecha veintiuno de abril del año dos mil dieciséis, interpuesta por la señora ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~; quien en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *"Solicito información del programa mi primer empleo, los inscritos y colocados de este programa desde que fue creado este proyecto o programa hasta lo que va desde este año 2016, desagregado por departamento, municipio, edad y sexo."*

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna".
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Directora General de Previsión Social y Empleo de esta Institución, a quien se le solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, la referida Directora General de Previsión Social y Empleo rindió informe a través del enlace de dicha Dirección a la Unidad de Acceso a la





Información Pública de esta Secretaría de Estado, en el cual literalmente expresa: “(...) En relación a lo anterior le informo que luego de haber sido verificados los registros del programa mi primer empleo, los inscritos y colocados de este programa desde que fue creado este proyecto o programa hasta lo que va desde este año 2016, desagregado por departamento, municipio, edad y sexo”.

- IV. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública a la solicitante; siendo la información proporcionada por Directora General de Previsión Social y Empleo, lo cual se agrega en documento digital adjunto a las presentes diligencias al correo señalado en la solicitud de información: ssssssssssssssssssss@gmail.com, de conformidad a la información requerida; a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, “*Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título*”; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública a la señora ssssssssssssssssssss@gmail.com, lo referente a: “*información del programa mi primer empleo, los inscritos y colocados de este programa desde que fue creado este proyecto o programa hasta lo que va desde este año 2016, desagregado por departamento, municipio, edad y sexo*”; de conformidad a información proporcionada por la Directora General de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G.**


2

